

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN INCENDIO Y TERREMOTO CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE JFK

En la ciudad de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 09:04 a.m., fecha y hora establecidas en el cronograma de licitación, en la carrera 51 # 43 24, piso séptimo, y por medio de conexión virtual a través de la herramienta Google Meet, en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país por cuenta del COVID 19, se dio inicio bajo modalidad virtual a la Audiencia de Adjudicación del Proceso de licitación adelantado por JFK Cooperativa Financiera para la contratación por cuenta de sus deudores, del seguro de incendio y terremoto con garantía hipotecaria, de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014 y 1534 del 2016, Decreto 1084 de 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 003 del 28 de febrero de 2017.

Asistentes como garantes y observadores del proceso:

Doctora Natalia Muñoz Marín, Defensora del Consumidor Financiero principal de JFK Cooperativa Financiera.

Por parte de JFK Cooperativa Financiera:

Natalia Peña Vallejo -Auditora Interna
Carlos Esteban Ospina Salazar– Subgerente Financiero.
Diana Carolina Burgos Hoyos– Subgerente de Operaciones y Procesos.
Lizeth Cardona Zapata- Subgerente de Riesgos
Y quien les habla Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica

Por SEGUROS DEL ESTADO

Juan Ernesto Parada
Director de licitaciones

Jenny María Betancur
Analista de licitaciones

Por HDI

José Luis Martínez Ospina
Analista de licitaciones



Para efectos probatorios se solicita a los asistentes la autorización para la grabación de la presente audiencia, recibiendo aprobación por parte de todos los asistentes.

Orden del día:

1. Resumen sobre el proceso de licitación.
2. Lectura de algunos numerales del Pliego de Condiciones.
3. Adjudicación.
4. Apertura de sobres.
5. Lectura y Validación de las posturas.
6. Intervenciones y aclaraciones.
7. Receso para elaborar el Acta de Audiencia.
8. Cierre de la Audiencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.16. del Decreto 2555 de 2010, la señora Carolina Giraldo Gaviria, en su calidad de Directora de gestión operativa procederá con la elaboración del acta.

1. Presentación del Comité de Adjudicación:

La señora Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica y encargada del proceso licitatorio, agradece la presencia de los asistentes y la participación de las compañías de seguro presentes en el proceso de licitación. Acto seguido presentó el Comité de Adjudicación integrado por:

Natalia Peña Vallejo -Auditora Interna
Carlos Esteban Ospina Salazar– Subgerente Financiero.
Diana Carolina Burgos Hoyos– Subgerente de Operaciones y Procesos.
Lizeth Cardona Zapata- Subgerente de Riesgos
Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica

2. Resumen sobre el proceso de licitación

A continuación, presentaremos un resumen sobre el desarrollo de las etapas previas del proceso:

Dando cumplimiento con las disposiciones legales y normativas inicialmente mencionadas, el día 23 de diciembre de 2021, JFK Cooperativa Financiera abrió el proceso de licitación pública con el objeto de contratar la póliza **Incendio y Terremoto** asociados a créditos con garantía hipotecaria. El 24 de diciembre de 2021, se enviaron las cartas de invitación a todas las compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los respectivos ramos de seguros en nuestro país .

En la misma fecha, es decir el 24 de diciembre de 2021, se publicó en la página web el Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos (anexo1 -Carta de Manifestación de Interés, anexo2- Acuerdo de Buen Uso y Confidencialidad de la Información).



El 11 de enero de 2022, las aseguradoras presentaron observaciones al pliego de condiciones. El 17 de enero se procedió a responder las mencionadas observaciones y se realizaron los ajustes correspondientes al pliego, también se publicó las condiciones técnicas para el Seguro **Incendio y Terremoto con Garantía Hipotecaria** y el documento técnico, requisitos adicionales, el 19 de enero de 2022 se publicó en la web las respuestas a las observaciones presentadas por las aseguradoras.

El 24 de enero de 2022, presentaron observaciones a las condiciones técnicas y el 26 de enero se dio respuesta y se publicaron las condiciones técnicas con sus respectivas modificaciones, en el mismo sentido se procedió con el envío de cartas de invitación a las aseguradoras autorizadas y que habían quedado faltando en la primera fecha en que se surtió este proceso.

El 03 de febrero de 2022 se recibieron observaciones al contenido de pliego de condiciones por parte de los interesados y se les dio respuesta el 07 de febrero de 2022, la publicación de esta información se realizó en la página web de la entidad www.jfk.com.co, el 08 de febrero de 2022.

El 16 de febrero se recibieron las cartas de manifestación de interés y la entrega de la documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las aseguradoras.

Se recibieron documentos de las siguientes Aseguradoras:

- SEGUROS DEL ESTADO
- HDI SEGUROS S.A

El 21 de febrero de 2022 se evaluó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y el 22 de febrero de 2022 se comunicó a las aseguradoras los requisitos de admisibilidad que no cumplían, explicando las razones de su incumplimiento.

El 02 de marzo de 2022, las aseguradoras presentaron los documentos para el saneamiento de las inconformidades y el 07 de marzo de 2022 el comité evaluador revisó los documentos que las aseguradoras presentaron para el saneamiento de inconformidades. El 08 de marzo de 2022, se notificó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y la admisión para presentar propuestas, a las aseguradoras que cumplieron con los mismos.

El 10 de marzo de 2022, las aseguradoras admitidas enviaron preguntas asociadas a la información para presentar propuesta a las cuales se les dio respuesta el 14 de marzo de 2022 vía correo electrónico y se publicaron en la página web www.jfk.com.co de la entidad.

El día 17 de marzo de 2022, se envió el link para la audiencia de adjudicación que de acuerdo al cronograma se llevaría a cabo el mismo día a las 9 am



3. Lectura de algunos numerales del Pliego de Condiciones:

Antes de proceder con la apertura de sobres, leeremos algunos numerales del Pliego de Condiciones considerados relevantes para tener en cuenta en esta audiencia de adjudicación:

Numeral 17.5.4. PLIEGO DE CONDICIONES - Anexo Técnico – Condiciones de los Contratos de Seguro

En su Propuesta, además de lo definido en el anexo técnico, el proponente deberá anexar las condiciones generales, cláusulas y condiciones particulares de la póliza y del seguro ofertado, las tasas cotizadas y la forma de aplicarlas para determinar la prima.

- El proponente deberá presentar sus propuestas como una tasa única de prima mensual discriminando el IVA, expresada en porcentaje (con cuatro decimales) del monto asegurado de los riesgos que se licitan y su equivalente en miles. Deberá presentarse, además, su equivalencia en pesos por millón de pesos del valor asegurado del predio para incendio.
- La Propuesta debe presentarse en moneda legal Colombiana.
- En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras valdrá la cantidad expresada en letras.
- Las propuestas deben presentar sus términos tanto para los deudores, bienes inmuebles y operaciones actualmente asegurados, como para los que se hagan en el futuro, sin hacer ningún tipo de distinción entre los actuales y los nuevos.

18. RECHAZO DE PROPUESTAS Y POSTURAS

La Cooperativa rechazará las propuestas o posturas cuando:

- Sean presentadas extemporáneamente.
- El Proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta y/o propuesta.
- El Proponente no haya cumplido con los Requisitos de Admisibilidad.
- La propuesta o propuesta no se ajuste a los términos del presente Pliego de Condiciones.
- El Proponente presente documentos o información falsa o inexacta.
- El Proponente presente alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y en la ley.
- Existan varias propuestas presentadas por el mismo Proponente para el mismo ramo de seguros y para este mismo Proceso de Licitación (por sí o por interpuesta persona).
- Quien suscriba la propuesta o propuesta no se encuentre habilitado legalmente para vincular al proponente (no cuente con poder suficiente de acuerdo con los estatutos).



• El Proponente no constituya la Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones requeridas en este Pliego de Condiciones.

4. Verificación y apertura de sobres.

La Dra Mariana Penagos Herrera solicita a la señora Natalia Peña Vallejo, abrir los sobres y verificar que todos los sobres correspondientes a las posturas estuvieran debidamente sellados.

La señora Natalia Peña Vallejo auditora interna, procedió a abrir cada uno de los sobres verificando ante la cámara a todos los asistentes, que cada sobre se encontrara cerrado en el siguiente orden:

1. HDI SEGUROS S.A
2. SEGUROS DEL ESTADO

5. Lectura y Validación de las posturas.

La señora Mariana Penagos - subgerente jurídica, dio lectura a todas y cada una de las posturas, verificando la tarifa ofrecida.

Las tarifas ofrecidas por cada proponente fueron mostradas ante la cámara y proyectadas en pantalla para que pudieran ser vistas por todos los asistentes; a continuación, se registran las mencionadas tarifas:

| ASEGURADORA | Tasa En porcentaje con cuatro decimales (%) | Tasa Equivalente en miles (‰) |
|---------------------|---|-------------------------------|
| HDI Seguros de Vida | 0.0133% | 0.1333 |
| Seguros del Estado | 0.0074 % | 0.0744 |

6. Intervenciones y aclaraciones.

Habiéndose verificado las propuestas económicas, se evidencia que la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** ofrece las mejores condiciones económicas, por tanto, se procederá con la adjudicación de la póliza a la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**.

7. Adjudicación

Teniendo en cuenta las posturas presentadas, y después de verificar: la capacidad de la persona que la suscribe, la tarifa ofrecida y el cumplimiento de los requisitos exigidos para presentar la



postura, se procedió con la adjudicación del Seguro incendio y terremoto con garantía hipotecaria la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** con el menor precio en la póliza de 0.0074% mensual, IVA incluido.

8. Cierre de la Audiencia

Siendo las 10:20 am se continúa la audiencia de adjudicación de la póliza Incendio y terremoto con garantía hipotecaria, para efectos de dar lectura al acta de la audiencia y proceder con su aprobación.

Siendo las 10:27 am del día 17 del mes de marzo de 2022, se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la póliza Incendio y terremoto con garantía hipotecaria a favor de JFK COOPERATIVA FINANCIERA, en la cual se adjudicó la póliza a la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** por haber presentado las condiciones económicas más favorables para la entidad.

Finalizada la Audiencia de Adjudicación, todos los asistentes suscriben la presente Acta hoy (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Medellín a las 10:27 am

NATALIA PEÑA VALLEJO
Auditora Interna

CARLOS ESTEBAN OSPINA SALAZAR
Subgerente Financiero

DIANA CAROLINA BURGOS HOYOS
Subgerente de Operaciones y Procesos

LIZETH CARDONA ZAPATA
Subgerente de Riesgos



+57 (4) 262 6444



Carrera 51 # 43 - 24 · Medellín - Colombia



www.jfk.com.co

MARIANA PENAGOS HERRERA
Subgerente Jurídico

JUAN ERNESTO PARADA
Director de licitaciones Seguros del Estado

JENNY MARÍA BETANCUR
Analista de licitaciones Seguros del Estado

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OSPINA
Analista de licitaciones HDI Seguros
(Apoderado)

NATALIA MUÑOZ MARIN
Defensora del Consumidor Financiero
JFK Cooperativa Financiera.



+57 (4) 262 6444



Carrera 51 # 43 - 24 · Medellín - Colombia



www.jfk.com.co